CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL

REEVALUACIÓN SST

PROCESO: MC-BYC-CGAFE-022-2026

Tunja, 21 de agosto de 2026.

Señora:
ROCÍO DEL MAR RODRÍGUEZ PARRA
Ordenador del gasto

Asunto: Reevaluación de requisitos en seguridad y salud en el trabajo del proceso de contratación No MC-BYC-CGAFE-022-2026 Cuyo objeto es: *PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS (ARTRÓPODOS Y ROEDORES-PLAGAS), Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL CEGAFE Y SUS DIFERENTES SEDES*

Me dirijo a usted, Señora **ROCÍO DEL MAR RODRÍGUEZ PARRA,** en su calidad de delegatario de gasto, con el propósito de presentar la reevaluación de requisitos en seguridad y salud en el trabajo, teniendo en cuenta que fuimos designados para realizar la evaluación de los oferentes del proceso en mención, las cuales se evaluaran de acuerdo al orden de radicación en la plataforma SECOP II de la siguiente forma:

LISTADO DE PROPUESTAS SUBSANACIONES RECIBIDAS

ORDEN DE EVALUACIÓN	OFERENTE	VALOR
1	JC SANEAMIENTO AMBIENTAL	16.646.000 COP
2		

3		
4	**AMBICOL SERVICES SAS**	**22.822.000 COP**

PRIMER OFERENTE: JC SANEAMIENTO AMBIENTAL

Requisitos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CRITERIO DE VALORACIÓN
Certificado del porcentaje de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	CUMPLE
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	NO CUMPLE El proponente allego licencia de SST de la profesional responsable vencida ya que tiene una vigencia de 10 años y la misma fue expedida el 5 de agosto de 2016. No se evidencia en la documentación enviada cedula del responsable del SG-SST.
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	CUMPLE
Requisitos Específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	CRITERIO DE VALORACIÓN
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	CUMPLE
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	CUMPLE

Certificación firmada por el representante legal en donde en caso de resultar adjudicatario del contrato se compromete a allegar listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación y certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento	CUMPLE
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: El oferente **JC SANEAMIENTO AMBIENTAL** NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el estudio previo y pliegos de condiciones.

Por lo anterior el oferente desde el componente de seguridad y salud en el trabajo se **encuentra rechazado.**

SEGUNDO OFERENTE: TIERRA VIVA SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES S.A.S

Requisitos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CRITERIO DE VALORACIÓN
Certificado del porcentaje de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	NO CUMPLE El proponente no allega la documentación solicitada
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	NO CUMPLE El proponente no allega la documentación solicitada, completa no se evidencia Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas

Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	NO CUMPLE El proponente allega certificación expedida en enero de 2025 debe allegar la autoevaluación reportada para el año 2026.
Requisitos Específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	CRITERIO DE VALORACIÓN
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	NO CUMPLE El proponente no allega la documentación solicitada
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	NO CUMPLE El proponente no allega la documentación solicitada
Certificación firmada por el representante legal en donde en caso de resultar adjudicatario del contrato se compromete a allegar listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación y certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento	NO CUMPLE El proponente no allega la documentación solicitada
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	NO CUMPLE El proponente no allega la documentación solicitada

CONCLUSIÓN: El oferente **TIERRA VIVA SERVICIOS AMBIENTALES INTEGRALES S.A.S** NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el estudio previo y pliegos de condiciones.

Por lo anterior el oferente desde el componente técnico se **encuentra Inhabilitado.**

TERCER OFERENTE: CESAR ALIRIO CHIQUILLO SANCHEZ

Requisitos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CRITERIO DE VALORACIÓN
Certificado del porcentaje de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	NO CUMPLE El certificado allegado solamente se encuentra firmado por el representante legal. Debe allegar Certificado del porcentaje de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y ***responsable del SG-SST.***
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	CUMPLE
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	NO CUMPLE El proponente no allega certificación solicitada
Requisitos Específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	CRITERIO DE VALORACIÓN
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	CUMPLE
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	CUMPLE
Certificación firmada por el representante legal en donde en caso de resultar adjudicatario del contrato se compromete a allegar listado de equipos para trabajo	CUMPLE

seguro en alturas con su respectiva certificación y certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento	
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: El oferente **CESAR ALIRIO CHIQUILLO SANCHEZ** NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el estudio previo y pliegos de condiciones.

Por lo anterior el oferente desde el componente de seguridad y salud en el trabajo se **encuentra Inhabilitado.**

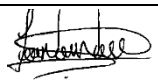
CUARTO OFERENTE: AMBICOL SERVICES SAS

Requisitos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CRITERIO DE VALORACIÓN
Certificado del porcentaje de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.	CUMPLE
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	CUMPLE
Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	CUMPLE
Requisitos Específicos de Seguridad y Salud en el Trabajo	CRITERIO DE VALORACIÓN

Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	CUMPLE
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	CUMPLE
Certificación firmada por el representante legal en donde en caso de resultar adjudicatario del contrato se compromete a allegar listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación y certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento	CUMPLE
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: El oferente **AMBICOL SERVICES SAS** CUMPLE con la totalidad de los requisitos establecidos en el estudio previo y pliegos de condiciones.

Por lo anterior el oferente desde el componente de seguridad y salud en el trabajo se **encuentra habilitado.**

INTEGRANTE COMITÉ EVALUADOR REQUISITOS LEGALES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	**FIRMA**
LAURA NATALIA NEIRA GONZALEZ **APOYO HYSI**	


SENA